



Genaro García Luna



Jorge Tello Peón

INE entregó contratos por 227 mdp a empresa ligada a García Luna

RAFAEL ORTIZ

La administración de Guadalupe Tadei Zavala en el Instituto Nacional Electoral (INE) transfirió, "en una sola exhibición", 227 millones de pesos a la empresa AMPS, creada por Jorge Tello Peón, exasesor de Felipe Calderón Hinojosa en Seguridad, y Marco Antonio Novella Juárez, quien fuera director de Desarrollo Penitenciario de la Secretaría de Seguridad, personajes del círculo de confianza del extitular de la SSP, Genaro García Luna, hoy recluso en una prisión de los Estados Unidos por crimen organizado.

De acuerdo con una investigación desarrollada con base en la consulta de registros notariales y corporativos, recursos de transparencia y consultas al INE, la transferencia del dinero se efectuó para cubrir el costo de un contrato asignado de manera directa y con vigencia de diciembre de 2025 a diciembre de 2026, por "la prestación del servicio para

el proyecto" denominado "Centro Estratégico de Seguridad Integral".

También se destaca que, los detalles relacionados con el anexo único del contrato fueron clasificados por cinco años, por cuestiones de seguridad nacional y para la preservación de la democracia, en ello se explica el surtido de cámaras de vigilancia y torniquetes colocados en dos edificios del mismo instituto.

Las fuentes consultadas explican que, con dichos recursos podría financiarse un hospital privado completo, de tamaño mediano, con aproximadamente 9 mil 500 metros de construcción; un edificio corporativo moderno de diseño estándar de unos 7 mil 500 metros cuadrados; una nave industrial de manufactura o centro de distribución logística de poco más de 21 mil metros cuadrados; o 261 viviendas de interés social (incluidos costos de terrenos y urbanización).

También detallan que el dinero salió del INE directo a la cuenta de la compañía creada

por los amigos de García Luna en un solo depósito.

Y es que el contrato, con número INE/050/2025, se decidió a dedo: "el instituto aprobó la excepción a la licitación pública para la adquisición de bienes objeto del presente contrato, mediante Acuerdo N.º 1, tomado en Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 5 de diciembre de 2025", en la misma fecha le notificaron al proveedor.

El objeto del contrato consistía en "la prestación del servicio para el proyecto integral 'Centro Estratégico de Seguridad integral' para los inmuebles del Instituto Nacional Electoral (Tlalpan, Tláhuac, Forum, Zafiro, Insurgentes, Quantum, Centro de Cómputo y Resguardo Documental, y Moneda) y las 32 juntas locales ejecutivas".

El INE establece que la firma del contrato "se realizó a petición de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (a cargo de Mario Alfonso Burciaga Esparza) de la Dirección Ejecutiva de Administración", y designó como administradora del contrato a Ofelia Sánchez Frías, coordinadora de Seguridad y Protección Civil del organismo, y a Guadalupe Durán para recibir la documentación del beneficiario.

La vigencia del contrato es de la fecha del 5 de diciembre de 2025 al 5 de diciembre de 2026, es decir, inició su vigencia en cuanto se asignó y continúa al menos durante este año.

El INE justificó la "excepción" para asignar el contrato sin licitación ni concurso de ningún orden, "con fundamento en los artículos; 134, párrafo cuarto, de la Constitución"; "21, fracción II; 23, 24, 26; 31, párrafos primero, fracción I; segundo y décimo primero, fracción I; y 35, fracción I, del Reglamento de INE en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

Sólo el último de los artículos invocados alude a excepciones a la licitación, y de hecho remite a los criterios establecidos por la Secretaría de Economía, a saber, cuando no existan bienes o servicios alternativos, o si se trata de patentes exclusivas, por ejemplo, medicamentos de patente o tecnologías únicas.

